Dpto de

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1002/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 576/2011, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., PIRO´Y S.A. Y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE.

Asunción, 2 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 576/2011, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 799/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta Nº 90/2011 de fecha 31 de agosto de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29739 de fecha 12 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 19, 20, 24, 25 y 35), Electropar S.A. – (Items 2 y 6), Piro´y S.A. – (Items 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23) y SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui – (Item 15), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, debido a que ninguna de las firmas oferentes presentó cotización para dichos Items;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005; asimismo, la recomendación de Declarar Desierto los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 576/2011, para la Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	250	Unidad	Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V
3	240	Unidad	Lámpara de luz mixta de 250 W – 220 V (rosca E-40)
4	100	Unidad	Lámpara incandescente de 40 W
5	100	Unidad	Lámpara incandescente de 100 W
7	965	Unidad	Par Zócalo para tubo Fluorescente
8	60	Unidad	Reactancia para tubo fluorescente de 20 W – 220 V
12	53	Unidad	Interruptor Termomagnético para baja tensión Unipolar de 10 A
13	53	Unidad	Interruptor Termomagnético para baja tensión Unipolar de 16 A
19	34	Unidad	Interruptor Termomagnético Tripolar de 32 A
20	105	Unidad	Reactancia electrónica 2 x 40 W
24	80	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de Alta presión de 250 W tubular
25	80	Unidad	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W tubular.
35	112	Unidad	Reactancia Interna para Lámparas de Vapor de Mercurio.

por un monto total de G 24.613.350 (veinticuatro millones seiscientos trece mil trescientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Electropar S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	2.645	Unidad	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V
6	1.800	Unidad	Arrancador para tubo fluorescente

por un monto total de G 8.497.000 (ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Piro´y S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9	590	Unidad	Reactancia para tubo fluorescente de 40 W – 220 V
10	175	Unidad	Lámpara de Vapor de mercurio de alta presión de 400 W – 200 V (rosca E-40) Ovoidal.
11	27	Unidad	Interruptor Termomagnético Unipolar de 6 A
14	22	Unidad	Interruptor Termomagnético Tripolar 10 A
16	13	Unidad	Interruptor Termomagnético Tripolar de 63 A
17	14	Unidad	Interruptor Termomagnético Tripolar de 100A
18	55	Unidad	Ducha Eléctrica
21	80	Unidad	Reactancia electrónica 3 x 40 W
22	130	Unidad	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 250 W – 220 V (rosca E-40) Ovoidal.
23	20	Unidad	Interruptor fotoeléctrico con base para su montaje

por un monto total de G 21.902.940 (veintiún millones novecientos dos mil novecientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
15	16	Unidad	Interruptor Termomagnético para Baja Tensión tripolar de 25 A

por un monto total de G 1.088.000 (un millón ochenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, debido a que ninguna de las firmas oferentes presentó cotización para dichos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Edu. Ing. [illegible] E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General